

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 18 de abril de dos mil veintitrés

Radicación: Prueba anticipada No. 2022 0213
Demandante: PASTOR SANCHEZ CASTAÑEDA.
Demandado: FLOTA SANTA FE LTDA.

En cumplimiento del auto de fecha 29 de noviembre de 2022 y la petición de la parte solicitante de la prueba, se dispone:

Fijar la hora de las 9:00 a.m. del día 02 del mes de mayo del año 2023, para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial con citación de la parte contraria FLOTA SANTAFE LTDA.

La parte solicitante de la prueba deberá notificar a la parte citada conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P. o artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Comuníquese el presente auto al auxiliar de la justicia designado.

Se reconoce personería a la abogada SONIA PATRICIA RINCON FONSECA como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO

